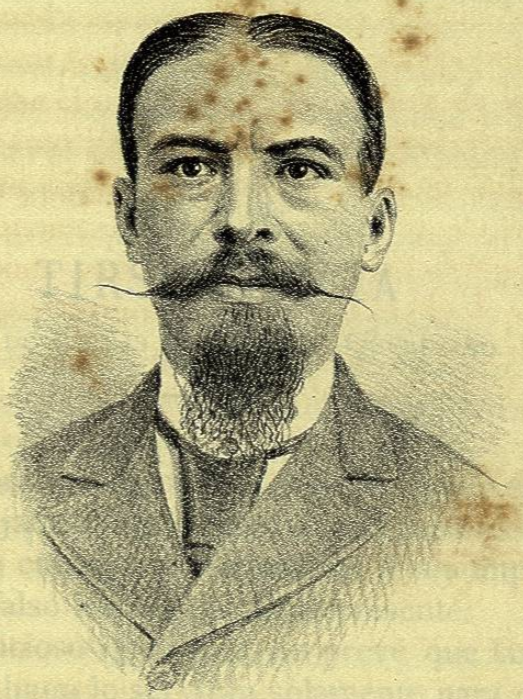


nombre del mismo Gobierno, la lista oficial de los
 papeles del sueldo del Estado, sin perjuicio del puesto
 de juez que tenía. Terminada aquella comisión y concluido el pe-
 riodo de su cargo judicial, por elección popular pasó
 a desempeñar el nuevo destino de juez de letras de
 la segunda instancia judicial del mismo Estado man-
 ciado, que tiene su cabecera en la ciudad de Chi-
 leyta Jimenez en Octubre de 1889, cuyo cargo
 por razones particulares, renunció el 1.º de Junio
 de 1890, pasando a la capital del Estado de Chi-
 huahua, donde fue nombrado por el Gobierno del mis-
 mo para el juzgado de letras de lo civil y criminal, ca-
 beza del Distrito de Apatzinga.
 Pertenece el Sr. Benavides a un partido
 un gran número de asociaciones, ya exaltadas y
 te políticas y literarias, ó ya de ambos caracteres.
 Hombre culto y progresista, ha tomado en to-
 das partes ferviente amor a la noble causa del
 derecho moderno y de la libertad contemporánea.
 mostrándose gallardamente en sus principios y sus
 actos, digno hijo de esta generación tan fecunda en
 gladiadores para el triunfo de las ideas que consti-
 tuen el canal moral de nuestra sociedad, que sólo a
 través de las influencias de aquellos principios y de
 estas ideas ha podido llegar al puesto avanzado en
 que hoy se encuentra y prepararse para sus posi-
 tas y trascendentales obligaciones.

Sr. Lic. Alfonso Benavides



SR. LIC. TIRSO GARCIA,
 JUEZ DE LETRAS DE JALPAM.—QUERÉTARO.

beneficencia: en fin, el odio y el rencor, nacidos de la ignorancia, acaban por poner en movimiento á las demás pasiones que dominan á casi toda la humanidad.

Así, pues, cuando las referidas pasiones se apoderan del ánimo de los pueblos, por necesidad producen grandes desavenencias. Por lo tanto, la causa de la frecuencia de las guerras no debe buscarse sino en la ignorancia de los hombres acerca de sus derechos y de sus deberes.

La ignorancia es y ha sido siempre el origen de todos los males que afligen á la sociedad.

Se ha querido, no una, sino muchas veces, en épocas que, afortunadamente para nosotros, han pasado para no volver jamás, que la ignorancia sirva para asegurar á las autoridades en el poder, haciendo, al parecer, á los pueblos, de aquella manera, más dóciles.

Los que así se conducian ó conducen en la actualidad, están fundados en un principio erróneo, pues probado está y convencidos estamos, que la autoridad se funda sobre el concurso de las fuerzas de la sociedad reunidas en virtud de la necesidad de él, segun las leyes del orden.

Los ignorantes son más fáciles de seducir, y han sido los que han servido para hacer efectivos los trastornos; y sólo en las sociedades civilizadas están asegurados los administradores de la justicia y los gobernantes, de la misma manera que lo está un padre entre su numerosa familia.

Punto es este, y muy importante, que no continuamos tratando por razones, mil veces expresadas, y por tener que ocuparnos en las presentes líneas de un ciudadano de los que con más rectitud y equidad cumplen su cometido en la presente época como autoridad judicial.

Nació el Sr. Tirso García en la Municipalidad de Ciudad Fernandez, Partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí, el día 28 del mes de Enero de 1855, del feliz matrimonio del Sr. D. Zeferino García con la Sra. D^a Dolores Martinez.

La primavera de su vida se deslizó tranquila en la pintoresca población donde vió la luz primera y en la cual comenzó su educación primaria, pasando á perfeccionarse despues á Rioverde, en el trascurso de los años de 1864 á 1868. La sabia dirección de sus profesores D. Amado Gómez y D. Juan Molina, y su talento no vulgar, hicieron que su solícito padre viera colmados sus deseos y premiados sus sacrificios, pues hay que advertir que D. Zeferino García, padre de nuestro biografiado, carecia de recursos, pues sólo contaba en aquella época con el sueldo de un empleo de ínfima dotación, y no obstante esto, sus laudables deseos por el aprovechamiento de su hijo, lo hicieron esforzarse para pagar siempre, con eficaz puntualidad, la cantidad determinada como remuneración al inteligente profesor Molina, cuyo establecimiento particular estaba sostenido con la retribución que recibia de los padres de los educandos.

Durante sus primeros estudios obtuvo el joven García calificaciones sobresalientes, conquistándose en algunas materias los primeros premios, y en otras, distintas clases de diplomas por su constante adelanto. Esto animó al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernandez, para que á fines del año de 1868, en Cabildo ordinario, resolviera agraciar al joven estudiante con una beca para sostenerlo con fondos del tesoro correspondiente, en su instrucción secundaria, mandándolo al Instituto Científico y Literario de la capital de San Luis Potosí. Y así se verificó en efecto, pues en los primeros días del mes de Enero del siguiente año de 1869, pasó á la capital del Estado nuestro biografiado, llevando sus certificados de haber concluido su instrucción primaria, y matriculándose en el Instituto aludido, comenzó sus estudios de Filosofía é idiomas, que cursó, obteniendo, como en las primeras letras, calificaciones muy buenas y supremas, adquiriendo á la vez varios premios; y sin haber dejado de asistir á sus estudios preparatorios más que un solo año, el de 1870, por la revolución local ocurrida en el Estado de San Luis Potosí.

En ese año, y despues de una penosa enfermedad, murió el padre del Sr. García; pero esto no obstó para hacerlo desmayar en su empresa, á pesar de la aflicción consiguiente, y continuó su carrera hasta finalizar con brillante éxito sus estudios profesionales de Derecho, dedicándose en los dos últimos años de su teórica, á la práctica ó pasantía, con los respe-

tables profesores Sr. D. Isidoro Calvillo, Escribano público, y el Sr. Lic. Pedro de la Garza y Garza, que fungió como Juez primero de letras del Ramo criminal en San Luis Potosí, y quien desempeñó más tarde el cargo de Procurador General de la Nación.

El dia 26 de Octubre de 1876, ya convertido en ciudadano el Sr. Tirso García, previos los exámenes legales, fué recibido de Escribano público en San Luis Potosí, y se le expidió por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de aquel Estado, su fiat correspondiente. En los años de 1877 á 1879, se ocupó en sus funciones como Notario y Actuario en la ciudad de Rioverde, donde abrió su escribanía; y con el paso franco que desde un principio le presentó su carrera, se vió rodeado de cuantiosos negocios que con marcada actividad y honradez supo despachar.

A mediados del año de 1877, desempeñó la Secretaría del Juzgado de Letras de Rioverde, siendo Juez de primera Instancia el Sr. Lic. Joaquin Jurado, á quien complació con su trabajo; pero tuvo que separarse de aquel empleo, para desempeñar el cargo de Presidente del Ayuntamiento de la Cabecera del Partido ya citado, por haber sido electo para ello el año de 1878, y seguramente por su comportamiento y laboriosidad inquebrantable, fué reelecto el Sr. García en el mismo puesto el año de 1879, pues en ambos períodos se dedicó á la realización de grandes mejoras para la ciudad.

El mismo año de 1879 fué electo también Diputado suplente al Congreso de la Unión, por el Distrito de Rioverde, y tratando de separarse de la Cámara el Diputado propietario, fué llamado el Sr. García para que desempeñara su curul; mas como intervinieran circunstancias ajenas á su voluntad, al presentarse en la Capital de la República, no cumplió este cargo y sólo se ocupó en solicitar su exámen de Abogado, lo cual efectuó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el día 24 de Mayo de 1880, después de afanosa preparación, habiendo sido aprobado para ejercer su nueva profesión en los Tribunales de la República, según el título que se le expidió en debida forma. Con este segundo triunfo alcanzado en el vasto campo de las ciencias, el Sr. Lic. García se vuelve á Rioverde, para separarse después á poner su bufete en el Distrito de Jalpam, del Estado de Querétaro, donde se le presentaron magníficos negocios. Allí trabajó los años de 1881 y 1882, y habiendo sido electo Diputado propietario á la Legislatura de Querétaro, por el Distrito de Tolimán, en 1883, se presentó con su credencial respectiva y funcionó en aquella Honorable Asamblea desde el día 16 de Septiembre de dicho año, hasta el 15 de igual mes de 1887, por haber sido reelecto.

En los cuatro años que fué Diputado por Tolimán, desempeñó en la Cámara Legislativa los cargos de Presidente de la misma y de Secretario, en varios períodos. Tuvo constantemente á su cargo la comisión primera de Justicia, y salió electo para

aquella Representación, Presidente de la Comisión del "Gran Jurado." En todas las sesiones de importancia dejó escuchar su voz: familiarizado con la tribuna parlamentaria, en ella inició importantes reformas constitucionales, en unión de algunos de sus dignos compañeros, cuyas reformas se aprobaron por votación unánime en tiempo y forma.

En el año de 1885 fué electo el Sr. Lic. García Diputado al Congreso general, por el Distrito de San Juan del Río; mas habiendo optado por el cargo de representante de Tolimán, continuó en su puesto.

En 1886, en comunicación número 10,271 del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, fué nombrado nuestro biografiado, por el C. Presidente de la República, segundo Magistrado suplente de Circuito de Querétaro, cuyo encargo desempeñó por espacio de un año; pero como á fines de 1887 se le eligió por el Congreso local, Juez de Letras del Distrito de Jalpam, tuvo que renunciar el honroso cometido de Magistrado de Circuito para pasar á desempeñar la de primera Instancia de Jalpam, correspondiente al Estado de Querétaro, en cuyas funciones lleva ya más de cinco años; porque si bien el período constitucional para la duración de los Jueces letrados es de cuatro años solamente, en virtud de habersele reelegido tendrá que funcionar otro período que concluirá el día último del mes de Septiembre de 1895.

El Sr. Lic. Tirso García se encuentra actual-

mente en la población de Jalpam, territorio queretano, con su carácter de Juez de Letras y con beneplácito de aquel vecindario; tanto porque siempre tiene al corriente sus labores del Juzgado, pues nunca ha tenido retardo alguno, por más que al encargarse de su despacho lo encontrara con gran número de causas criminales pendientes, cuanto por su comportamiento, de notoria honradez é integridad.

El Sr. Lic. García, en los períodos que vacan los Tribunales de Querétaro, y con licencias respectivas de su superior, ha salido varias veces de aquel Estado para patrocinar negocios de gran importancia en los de Guanajuato, San Luis Potosí, México é Hidalgo, obteniendo fallos favorables en cuantos negocios ha dirigido, por su estudio, honradez y actividad.

Estos son, á grandes rasgos, los apuntes biográficos del digno ciudadano con cuyo nombre hemos encabezado estas cortas líneas.



SR. LIC. LIBRADO CISNEROS CANTU,
JUEZ DE LETRAS DE MATAMOROS LAGUNA.—(COAHUILA.)